



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 24
18 DE AGOSTO DE 2025**

*Aprobada en sesión
Ext. 28 del 02/10/2025*

En Ancud, a dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Andrés Ibáñez Saldivia, José Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Jaime Chepillo Rodríguez y Federico Krüger Finsterbusch**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 23
2. Aprobación propuesta de vecinos destacados de la comuna de Ancud

Se da inicio al punto en tabla:

1.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 23

Se informa que el acta de la sesión ext. 23 quedará pendiente para una próxima sesión.

2. Aprobación propuesta de vecinos destacados de la comuna de Ancud

La **Secretaria Municipal** señala que es un reconocimiento que fue incorporado hace un par de años en el Reglamento de Honores y Concesiones del municipio, la cual contempla que, se podrán elegir hasta dos vecinos destacados por cada autoridad comunal. Destacado por su trayectoria, algún hecho o actividad que hayan sido destacado durante el presente año o a través de reconocimiento póstumo.

El **concejal Cárdenas** da a conocer que el 20 de agosto es probable que no estará en la comuna, consulta si puede prescindir de hacer la propuesta por no poder hacerle entrega o en defecto las personas que proponga puede hacer la entrega otro concejal.

La **Secretaria Municipal** responde que la propuesta la hace cada concejal, pero no necesariamente es ese el concejal que podría hacer la entrega del reconocimiento, toda vez, que este es entregado por el concejo municipal como cuerpo colegiado.

El **concejal Cárdenas** propone como vecinos destacado a don **José Marilicán Lindsay**, (por su trayectoria) y don **Domingo Cárdenas Marín** (reconocimiento póstumo)

La **Secretaria Municipal** somete a votación las propuestas del concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2025 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don **José Clodomiro Marilicán Lindsay** y como reconocimiento póstumo a don **Domingo Abraham Cárdenas Marín (QEPD)**.

El **concejal Vargas** señala que, elegir dos ciudadanos destacados en la comuna, ha sido una tarea bastante compleja, no solo por ánimo de gran proactividad y reconocimiento de varios/as vecinos que en la comuna se han destacado, tanto en trayectoria y del año; cree que cuando se decide en elegir un vecino destacado, se piensa en ciudadanos que tienen una larga de antecedentes ya sea otorgar aporte en materia en particular o hito del año. En



lo personal, indica que hizo un gran recorrido, pero señala que hay dos nombres que para él tiene un gran valor y poco habitual pues son personas que para no estar siempre en mención o en boca de medios, han generado un aporte y se han destacado de alguna forma que le permite ser reconocidos a través de lo que han sabido construir y entregar a la comuna, mediante diferentes acciones, se refiere a don **Luis Miranda Calbullanca** (trayectoria), ex futbolista que vive en Caracoles, bastante conocido, tiene en espera su biografía y pequeña reseña que permita resumir todos los logros en los cuales se ha destacado. Igualmente, a don **René Lorca Barrientos** (destacado del año), quien tiene bastante recorrido en la comuna en lo que ha sido destacado en cultura, en su larga data como funcionario, indica que ejerció como Secretario del Obispo de Ancud en la década de los setenta, donde ha sido desde allí destacado, a partir de los distintos hitos que él ha aportado. Da lectura a su reseña.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las propuestas del concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2025 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don Luis Miranda Calbullanca y como ancuditano del año por haberse destacado en cultura a don René Lorca Barrientos.

El **concejal Ojeda** da a conocer su propuesta a vecinos destacados, ambos habitantes de Pugeñún, comenzando con don **José Renato Barría Mansilla** y el otro es don **José Raúl Nancucheo Guenchor**, se encuentra trabajando en sus biografías.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las propuestas del concejal Ojeda:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2025 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don José Renato Barría Mansilla y a don José Raúl Nancucheo Guenchor.

El **concejal Ibáñez** da a conocer su propuesta de vecinos destacados, comenzando con doña **Juana Isabel San Martín Beltrán**, da a conocer su reseña.

Luego, el **concejal Ibáñez** indica que su segunda propuesta de vecino destacado es don **Miguel Leonel Fritz Aguilar**, da a conocer su reseña:

La **Secretaría Municipal** somete a votación las propuestas expuestas por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2025 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a doña Juana Isabel San Martín Beltrán y a don Miguel Leonel Fritz Aguilar.

El **concejal Federico Krüger** da a conocer su propuesta de vecino destacado, que es don **Hardy Bello Cárcamo** (trayectoria), informan la siguiente reseña:



Ingeniero en alimentos de la Universidad de Chile. Don Hardy Bello llega a Chiloé en el año 1980 desempeñando funciones de Jefe de Planta, inversiones. Gerencia en empresas del rubro pesquero en Melinka y Quellón, llegando a la ciudad de Ancud el año 1983, formando familia con doña Nelly Díaz Antiñanco, haciendo dos hijas, que son Andrea y Camila.

Luego fue gerente de la Pesquera Gran América.

El año 2000 junto a su familia nace la empresa pesquera Silgar Ltda., generando allí un promedio de 80 puestos de trabajo en forma directa y otros 70 puestos en la pesca artesanal de la zona. Logra mantener desde sus inicio en forma permanente y continua las plazas de trabajo, constituyendo un aporte significativo a la generación de empleo, buenas relaciones laborales y responsabilidad social para con sus trabajadores.

Persona sencilla, estudiosa, de gran capacidad de trabajo y responsabilidad social empresaria.

Los productos que exportan son:

- Jaibas, a Estados Unidos, Canadá y Francia.
- Erizos a Japón y Estados Unidos

El hito que muchas satisfacciones le ha generado ocurre en el año 2013, que es haber tenido la oportunidad de ser miembro fundador de la "Comisión de manejo de pesquerías bentónicas X y XI Regiones". En representación de la industria pesquera de la Décima Región, le correspondió participar en la formación de los planes de manejo para la protección de los recursos erizo, almeja, luga roja y negra, jaibas, materia que estima constituye un buen aporte a la conservación de nuestros recursos naturales marinos y en especial los bentónicos de nuestra zona pesquera, dejando así algo valioso para el desarrollo pesquero presente y futuro de las regiones Décima y Decimo Primera.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las propuestas del concejal Krüger:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2025 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don Hardy Nolberto Bello Cárcamo.

El **concejal Chepillo**, da a conocer su propuesta de vecinos destacados, partiendo por don **Ramón Pérez Gallardo**, quien, desde su llegada a Ancud, además de ser un escultor, es un operador turístico, dispuesto siempre a entregar información sobre nuestra ciudad. En segundo lugar, le gustaría destacar a una vecina que tiene un trabajo muy silencioso, es que es la señora **Tania Márquez Bergen**, señora de la Fundación te Acompaño Ancud, desde que la conoce, lucha por su familia, niños/as con síndrome, está pendiente trabajando y sacando adelante a sus hijos, vecina con esfuerzo y que ayuda a las familias. Las reseñas están pendientes y enviara a la brevedad.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las propuestas del concejal Chepillo:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2025 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don Ramón Pérez Gallardo y a doña Tania Márquez Bergen.

El **señor Alcalde** da a conocer su propuesta de vecinos destacados, indicando que la comuna tiene tantos vecinos destacados en la historia y ahora, que cuesta escoger por un lado y por otro como están poco acostumbrados de colocar en valor a sus pares, se generan



ciertas polémicas. Dice a la comunidad que se quiere ser una administración que reconozca a sus vecinos, a quienes han entregado mucho por Ancud destacándose en diferentes áreas. Hay personas como la poeta ancuditano doña Rosabetty Muñoz que es premio iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, quiere explorar el cómo declararla hija ilustre, como se inició esa carpeta, es una persona que no se está en la historia de Ancud, sino de Chile y todo Latinoamérica, allí debe tenerse un cuidado especial, por ser una persona muy destacada. Por otro lado, este año han visto como Ancud está en la elite del deporte nacional, da a conocer que se tiene una tenimesista que es seleccionada nacional, campeona en diferentes campeonatos, tienen a los deportistas del basquetbol, todos seleccionados nacionales, Amanda Guineo seleccionada nacional, esta Sebastián Suarez, Sebastián Carrasco, Diego Low, dos de ellos campeones de liga con la U. de Concepción, siendo seleccionados nacionales; obviamente cree que existirán instancia para tener esa gala de los mejores de Ancud y donde se pueda colocar esos nombres y otros con respecto, hace ver eso, pues cualquier vecino podría hacerlo saber. Los nombres que él propone son dos, en uno haciendo honor con la historia deportiva, si bien viene del mundo social, pero hay una persona que ha sido muy poco valorado y de hecho cuando falleció algunos años, lo vinieron a reconocer de Castro y en Ancud no tuvo un reconocimiento, que es don **Heriberto Díaz Lipski (póstumo)**, quien no solo fue un deportista de elite, sino que también fue un gran dirigente deportivo. Su segunda propuesta es don **Tirso Liborio Ruiz Paredes (trayectoria)**, quien ha sido un destacado fondista, nació el 30 de octubre del año 1951, desde los 13 años participó en atletismo, uno de los fundadores del Club Atlético Ancud en el año 1987, seis veces campeón nacional categoría Master, participación y representante de Ancud en casi todo Chile, sur argentino, entre otros.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las propuestas del señor Alcalde:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2025 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don Tirso Liborio Ruiz Paredes y como reconocimiento póstumo a don Heriberto Federico Díaz Lipski (QEPD).

El **señor Alcalde** hace una aclaración, en cuanto a que hay 2 hermanos, uno es Heriberto y el otro Gueriberto, aquí al que se estaría reconociendo es a don Heriberto.

El **concejal Krüger** indica que de igual forma aprueba.

El **concejal Vargas** realiza una ratificación de la votación de los nominados desde su comunicado, en este caso sería don Rene Lorca como Ancuditano del año por la actividad y reseña antes mencionada y don Luis Miranda Calbullanca por trayectoria. Consulta si esta debe someterse a votación.

La **Secretaría Municipal** señala que ella corregirá.

El **señor Alcalde** hace ver que están todos invitados a las actividades que se vienen para el día 20 de agosto y otras que se están desarrollando; hace extensible a todas las familias a las personas que serán reconocidas, que puedan acompañar a estos nombres que serán reconocidos. Indica que se debe seguir avanzando en reconocer a la gente de Ancud, siendo una tierra de muchas personas destacadas, lamentablemente les ha faltado eso, se le viene a la mente muchos nombres como Gastón del Río, muchos dirigentes sociales.

El **concejal Ibáñez** consulta respecto al procedimiento, si estas invitaciones se entregarán de manera formal y física a los ciudadanos destacados.

La **Secretaría Municipal** responde que el evento no se está preparando desde Secretaría, por ende, desconoce cómo se está generando el protocolo de la actividad, sin saber cuándo es, viendo que es el 20 de agosto, pero no sabe horario ni lugar de desarrollo, no se le ha



informado aún. Efectivamente en los años anteriores, que se hacía con mayor antelación y así lo dice el reglamento a que una semana antes a la actividad, hay que hacerle llegar la invitación a los vecinos reconocidos, situación que no se dará ahora, porque quedan dos días para ello, la idea es hacer llegar lo más pronto posible para que ellos sepan cuantas personas le pueden acompañar. Si los concejales tienen los contactos de las personas, sería importante los puedan facilitar para efecto de hacer llegar con mayor celeridad la invitación a cada uno de ellos.

El **concejal Ibáñez** consulta el horario y lugar de la actividad.

El **señor Alcalde** informa que, durante la mañana, no sabe bien el horario, pero será en el Teatro Municipal. Información que puede hacer llegar en un momento más.

El **concejal Ibáñez** respecto al decreto reglamento que existe, en cuanto a la invitación y el abanderamiento con la bandera de Ancud en todas las instalaciones del municipio, esperando nazca desde el municipio e invitando a la comunidad que quienes tengan la bandera de Ancud puedan colocarla en sus casas, tal como dicta el decreto aprobado con antelación.

Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el señor Alcalde pone término a la sesión a las 10:05 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=yqXGYfMpKw>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav